



ACUERDO ACADÉMICO NÚMERO 010 DE 2024
(24 de abril)

Por el cual se establece el calendario del proceso de admisión a los programas de pregrado que ofrece la Universidad del Cauca en Popayán y Santander de Quilichao, para el segundo periodo académico del año 2024.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, conforme a sus competencias y funciones establecidas en el artículo 31 del Acuerdo Superior 105 de 1993 y,

CONSIDERANDO QUE:

El Estatuto General o Acuerdo 105 de 1993 asigna al Consejo Académico la facultad de adoptar los criterios de admisión a la Universidad y señalar los cupos para ingreso de nuevos alumnos.

El Acuerdo Académico 013 de 2018, reglamenta el proceso de inscripción, admisión y matrícula a los programas de pregrado, posgrado y extensión; modificado por los Acuerdos Académicos 013 de 2022 y 003 de 2023, determinando que corresponde a la División de Admisiones, Registro y Control Académico presentar a la Vicerrectoría Académica el proyecto de calendario del proceso de admisión.

Corresponde a la Vicerrectoría Académica presentar al Consejo Académico el proyecto del calendario del proceso de admisión, el cual establece, entre otros aspectos, las fechas para la apertura de inscripciones y pago de los derechos, recepción de documentos a los inscritos como casos especiales, presentación de pruebas adicionales, publicación de resultados, recepción de documentos para matrícula académica y pago de matrícula financiera.

El Consejo Académico en sesión extraordinaria del 24 de abril de 2023 aprobó el calendario para el proceso de admisiones del segundo periodo académico 2024.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el calendario del proceso de admisión para el Segundo Periodo Académico de 2024, en los programas de pregrado que ofrece la Universidad del Cauca en Popayán y en Santander de Quilichao, de la siguiente manera:

Página 1 de 2



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria



Acuerdo Académico No. 010 de 2024, establece el calendario del proceso de admisión a los programas de pregrado que ofrece la Universidad del Cauca en Popayán y Santander de Quilichao, para el Segundo Periodo Académico del año 2024.

II Periodo Académico de 2024

Descripción	Fechas
Registro en la página web y pago de los derechos de inscripción	Entre el 06 de mayo y el 21 de junio de 2024
Solicitud aplicación de descuentos en los derechos de inscripción para docentes, funcionarios y pensionados de la institución, sus hijos y sus cónyuges; según lo regulado en el Acuerdo 020 de 2004.	Entre el 06 de mayo y el 20 de junio de 2024
Recepción virtual de documentos aspirantes inscritos bajo las modalidades: Casos Especiales, Andrés Bello, Transferencia y Normalistas y Bachilleres de los 13 municipios del norte del Departamento del Cauca.	Entre el 24 y el 26 de junio de 2024
Recepción física y verificación de documentos aspirantes inscritos bajo las modalidades: Casos Especiales, Andrés Bello, Transferencia, Normalistas y Bachilleres de los 13 municipios del norte del Departamento del Cauca.	Entre el 24 y el 26 de junio de 2024
Pruebas adicionales para los programas de la Facultad de Artes	Entre el 24 y el 26 de junio de 2024
Publicación de resultados: Primera lista de admitidos	28 de junio de 2024
Recepción virtual de documentos – requisitos de matrícula: admitidos primera lista y en lista de espera	Entre el 02 y el 05 de julio de 2024
Recepción física y verificación de documentos – requisitos de matrícula: admitidos primera lista y lista en espera.	Entre el 02 y el 05 de julio de 2024
Pago de matrícula de admitidos en primera lista	Hasta el 10 de julio de 2024
Atención de inquietudes admitidos en primera lista y lista de espera	Hasta 11 de julio de 2024
Publicación Segunda lista de admitidos (Lista de espera).	12 de julio de 2024
Pago de matrícula de admitidos en segunda lista	Hasta el 17 de julio de 2024
Atención de inquietudes admitidos segunda lista	Hasta 18 de julio de 2024
Matrícula Estudiantes de Primer Semestre Periodo 2024-2.	Entre el 24 y el 26 de julio de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia del presente Acuerdo a las Vicerrectorías, Divisiones de Admisiones, Registro y Control Académico, de Gestión Financiera y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y al Centro de Comunicaciones.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, ciudad universitaria a los veinticuatro (24) días del mes abril de dos mil veinticuatro (2024).


DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Presidente

Aprobó: Doctora Aida Patricia González Nieva, Vicerrectora Académica.

Página 2 de 2



Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad

Claustro de Santo Domingo, Calle 5 No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono 8209900 Exts. 1107 1108 1109 1110
secgral@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co